



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DXXXVII	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" VIERNES 24 DE ENERO DE 2020	NÚMERO 17 PRIMERA SECCIÓN
--------------	--	---------------------------------

Sumario

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECCIÓN DE AVISOS, Almonedas, Convocatorias y Balances

Al margen un sello con el Escudo Nacional
y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza
Zacatelco, Tlax.

EDICTO

CONVÓCASE, personas créanse con derecho Sucesión Intestamentario, a bienes de CONSTANTINO ROMERO GONZÁLEZ y/o CONSTANTINO ROMERO, denunciado por MARÍA FRANCISCA ANTONIA PÉREZ RAMÍREZ, y/o ANTONIA PÉREZ RAMÍREZ y/o ANTONIA PÉREZ DE ROMERO, presentarse en término de treinta días, a partir última publicación a deducirlos, traslados que quedarán con la diligenciaria adscrita a este Juzgado. Expediente 222/2016.

Zacatelco, Tlaxcala, 21 de noviembre de 2019
Diligenciaria Par del Juzgado Familiar
del Distrito Judicial de Zaragoza

LIC. IRMA LETICIA ALANIS HERNÁNDEZ

Rúbrica.

Pub. 24 de enero, 7 y 21 de febrero

N.R.083868826

Al margen un sello con el Escudo Nacional
y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla
Juzgado Quinto Especializado de lo Civil
Ciudad Judicial.

EDICTO

DISPOSICIÓN Juez Quinto Especializado en Materia Civil, Distrito Judicial Puebla, expediente 1167/2016/5C, Juicio de Desocupación, promueve ENEDINA ROJAS NIÑO, se decreta el Remate en Primera Pública Almoneda, sobre el bien inmueble ubicado en Edificio Cincuenta y dos, Departamento "F", Lote Trece, Manzana Tres, de la Cerrada Geranio, de la Unidad Habitacional Bosques de San Sebastián Amaluquilla, de la Ciudad de Puebla; en términos auto cinco de diciembre de dos mil diecinueve, es postura legal el precio del avalúo \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL; señalándose las doce horas del diecinueve de febrero de dos mil veinte; para que tenga verificativo la Primera Pública Almoneda; posturas y pujas por escrito el día y hora fijada para la audiencia de remate, quedando en la Secretaría los autos para los interesados.

Ciudad Judicial, Puebla, a seis de enero de dos mil veinte
El Diligenciarario Non

LIC. ÁNGEL GABRIEL MÉNDEZ GONZÁLEZ

Rúbrica.

Pub. 10, 24 de enero y 7 de febrero

N.R.071551226

Al margen un sello con el Escudo Nacional
y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla
y Especializado en Extinción de Dominio.- Diligenciaro Par.

EDICTO

DISPOSICIÓN Juez Primero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y Especializado en Extinción de Dominio de los de esta Capital, autos de fecha veintisiete de noviembre del dos mil diecinueve y seis de enero de dos mil veinte, expediente 1208/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES a través de su Apoderada Legal ADRIANA MARGARITA GUTIERREZ DIAZ en contra de MARIA ANITA CASTILLO SANCHEZ, convoca postores Remate en Primera y Pública Almoneda respecto del inmueble identificado como vivienda marcada con el número trece mil quinientos veintiocho de la Calle Diecinueve “C” Sur, Lote seis, Manzana cinco, del Desarrollo Inmobiliario denominado “Galaxia Castillotla” de la Ciudad de Puebla, que se encuentra inscrito bajo el Folio Electrónico Número 0360075 1 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Puebla, a nombre de Maria Anita Castillo Sanchez; siendo postura legal la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL; Señalándose como fecha para que tenga verificativo la audiencia de remate las doce horas del trece de marzo de dos mil veinte. Comunicándose a los deudores que puede liberar el bien haciendo pago íntegro del monto de sus responsabilidades hasta antes de que cause estado el auto que declara fincado el remate.

Puebla, Pue., a veinte de enero de dos mil veinte

El Diligenciaro

LIC. ANGELICA CRUZ BAEZ

Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional
y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos
Licenciado en Derecho Eusebio Alfonso Silva Lucio
Notario Público Número 48 en el Estado
Distrito Judicial del Centro, Oaxaca.

PRIMER AVISO NOTARIAL

YO, LICENCIADO EUSEBIO ALFONSO SILVA LUCIO, Notario Público Número Cuarenta y Ocho, del Estado de Oaxaca, hago saber: En cumplimiento al Artículo 882 Bis, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, y su correlativo el Artículo 784, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla, que ante Mi se Otorgó el Instrumento Número 18,083 (dieciocho mil ochenta y tres), del Volumen número 517 (quinientos diecisiete), de fecha nueve de octubre del año dos mil diecinueve, relativo a la Radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del extinto JOSÉ ESTEFAN ACAR, en la cual de conformidad con la disposición testamentaria, quedó instituida como única y universal heredera la Ciudadana MICHELLE CHIDIAC ACAR. Quien aceptó la Herencia y reconoció sus Derechos Hereditarios, Así mismo aceptó y se le Discernió el cargo de Albacea Definitivo al Ciudadano CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los Bienes de la Masa Hereditaria.

Notario Público Número 48.

LIC. EUSEBIO ALFONSO SILVALUCIO

Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional
y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial
de Puebla y Especializado en Extinción de Dominio
Diligenciario Non.

EDICTO

DISPOSICIÓN Juez Primero Especializado en Materia Civil de la Ciudad de Puebla, autos de fecha veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve y ocho de noviembre de dos mil diecinueve, convoca postores Remate en Primera y Pública Almoneda respecto del Inmueble identificado como Departamento en Condominio número doscientos tres, del Edificio treinta y dos, Lote treinta y dos perteneciente al Conjunto Habitacional denominado Santa Isabel Segunda Sección, ubicado en Calle Prolongacion Veintisiete de Septiembre número mil novecientos dos de la Colonia Castillotla de esta Ciudad de Puebla, que se encuentra inscrito bajo el Folio Electrónico número 0432240 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Puebla, a nombre de MARCO ANTONIO OTERO MARTINEZ; siendo Postura Legal la cantidad de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL; señalándose como fecha para que tenga verificativo la Audiencia de Remate las doce horas del dieciocho de febrero del dos mil veinte. Comunicándose a los deudores que puede liberar el bien haciendo pago íntegro del monto de sus responsabilidades hasta antes de que cause Estado el auto que declara fincado el remate.

Expediente 991/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES a través de su apoderada legal ADRIANA MARGARITA GUTIERREZ DIAZ en contra de MARCO ANTONIO OTERO MARTINEZ.

Puebla, a veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve

La Diligenciario

LIC. OLIVIA FLORES GARCIA

Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional
y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Tercero Civil.- Diligenciaría

Ciudad Judicial Puebla.

EDICTO

DISPOSICIÓN Juez Tercero Especializado en Materia Civil de la Ciudad de Puebla, auto de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve y veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, convoca postores Remate en Primera y Pública Almoneda respecto del inmueble identificado como Casa o vivienda Tipo Cuadriplex, sujeta al Régimen de Propiedad en Condominio, marcada con el número oficial once a (11 A), del Lote uno (1), Manzana cinco (5), de la Calle Nuestra Señora del Pilar, de los que integran el Conjunto Habitacional en Condominio denominado La Guadalupana en la Ciudad de Puebla, marcado con el número oficial cuatro mil seiscientos cinco (4605), de la Calle Libertad, Colonia Ex Rancho San Cristobal, de la Ciudad de Puebla, que se encuentra inscrito bajo el Folio Electrónico Número 0328889 1 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Puebla, a nombre de JULIO CESAR ROSALES ROSAS; siendo postura legal la cantidad de TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL; Señalándose como fecha para que tenga verificativo la audiencia de remate las catorce horas del veintiuno de febrero del dos mil veinte. Hágase saber a la parte demandada que puede suspender el Remate haciendo pago íntegro de las prestaciones reclamadas en este juicio hasta antes de que cause estado el auto de fincamiento de remate.

Expediente 190/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES a través de su Apoderada legal ADRIANA MARGARITA GUTIERREZ DIAZ en contra de JULIO CESAR ROSALES ROSAS.

El Diligenciarío

LIC. MINERVA MAGALY PAREDES PORRAS

Rúbrica.